

**ACTA Nº 1/2024 DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO AVANZADA-LA CUEVA CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2024**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Antonio González Moldes PSOE

**Vicepresidente:**

D. Juan Agustín Domínguez San Andrés PSOE (con voz y sin voto)

**Vocales**

D. Fernando Calvo Baviano	PSOE
D <sup>a</sup> María García Arenas	PSOE
D. Manuel Barrena González	PSOE
D <sup>a</sup> Montserrat Ramírez Díaz	PSOE
D. Jesús Cisneros Casas	PSOE
D. Julio Alexis Brito Alfonso	PSOE
D. Félix Pinto Ruiz	PP
D. Herminia Rodríguez Fuertes	PP
D. José Sánchez Nieto	PP
D <sup>a</sup> Violeta Herrero Díez	MÁS MADRID FUENLABRADA
D <sup>a</sup> Verónica Hernández Domínguez	FAPA Giner de los Ríos
D <sup>a</sup> Elena García-Morales Flores	Asociación de Mujeres Progresistas Por la Igualdad
D. José Fernández Barajas	Asociación de Pensionistas y Jubilados La Avanzada
D. Ángel Sánchez Galindo	Asociación Ex Alcohólicos de Fuenlabrada
D. Juan Montilla Merino	AVV Chasa II
D <sup>a</sup> Angela López García	AVV Chasa II
D <sup>a</sup> María Paz Atance Cabezas	AVV La Avanzada
D. Alberto Sam Yeck	Mesa por la Convivencia (As. Cultural Bubi)
D. Jesús Ángel Silva Moneo	Peña Atlético la Avanzada
D. Leonardo Gómez Gómez	San Ricardo Pampuri

**OTROS ASISTENTES:**

D. Francisco Javier Bokesa Abia Concejal Delegado en materias de Participación ciudadana y Cooperación exterior

**AUSENTES:**

D <sup>a</sup> Nuria Mateos Moreno (justifica su ausencia)	PSOE
D <sup>a</sup> Blanca Martín Navarro (justifica su ausencia)	VOX
D. Óscar Rico Gómez (justifica su ausencia)	Asociación Micológica de Fuenlabrada
D <sup>a</sup> Antigua Garrido Campos (justifica su ausencia)	AVV La Avanzada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	1/11





En Fuenlabrada, siendo las 19:00 horas del día 22 de febrero de 2024, bajo la presidencia de D. Antonio González Moles y en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito Avanzada-La Cueva, previa convocatoria al efecto, se reúnen en pública sesión extraordinaria y constitutiva, los/as señores/as vocales que figuran anteriormente, asistidos por mí, D. Rubén Jesús Guerrero Montemayor, secretario delegado por Decreto 2024/506 de fecha 30/01/2024, que doy fe del acto, con arreglo al siguiente orden del día:

### **Orden del Día**

- Punto 1º.- Constitución del Pleno del Distrito.
- Punto 2º.- Aprobación del calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente.
- Punto 3º.- Aprobación de la propuesta de rotación en la composición de la Comisión Permanente.
- Punto 4º.- Aprobación de la creación y composición de Comisiones Informativas.
- Punto 5º.- Autorización para la grabación de sonido e imagen de las sesiones de Pleno y Comisión Permanente y su difusión pública.

Previo al comienzo del Pleno, toma la palabra el Concejale Delegado en materias de Participación ciudadana y Cooperación exterior, D. Francisco Javier Bokesa Abia, quien agradece a los/as señores/as vocales miembros su asistencia así como su compromiso. Resalta la importancia de las juntas de distrito como órganos de participación de los ciudadanos, representados a través de las entidades y de los grupos políticos, de forma paritaria. Expone que las distintas entidades representadas en el Pleno son muestra de la realidad de nuestra ciudad. Anima a que los debates que se propongan a lo largo de la legislatura se hagan desde el respeto y con actitud propositiva, con perspectiva de derechos humanos e igualdad de todas las personas. Felicita también al Presidente y al Vicepresidente por su designación al frente de esta Junta de Distrito.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente quien agradece a los/as señores/as vocales miembros su asistencia, así como al público. Destaca la responsabilidad que supone presidir esta junta de distrito dada su antigüedad y arraigo en la ciudad. Indica que la Junta de Distrito Avanzada-La Cueva tiene un movimiento social muy importante que ha generado referentes de participación ciudadana a nivel de toda la ciudad.

### **Punto 1º.- Constitución del Pleno del Distrito.**

Se da cuenta por este Secretario de los nombramientos por el Alcalde-Presidente del concejal D. Antonio González Moldes como Presidente de la Junta de Distrito Avanzada-La Cueva, mediante decreto 2023/3876 de fecha 20 de junio de 2023, y del concejal D. Juan Agustín Domínguez San Andrés como Vicepresidente, mediante el decreto 2023/3874 de fecha 20 de junio de 2023. Así mismo, se da cuenta de los nombramientos por el Alcalde-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejale)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	2/11





Presidente, a propuesta de los Grupos Municipales y entidades ciudadanas, mediante los decretos 2024/419 de fecha 26 de enero de 2024, y 2024/955 de fecha 22 de febrero de 2024, de los vocales que van a formar parte de esta Junta Municipal de Distrito, los cuales toman posesión del cargo:

Nombre y Apellidos	Grupo Político/Asociación	Cargo
Fernando Calvo Baviano	Grupo Municipal Partido Socialista	Vocal
María García Arenas	Grupo Municipal Partido Socialista	Vocal
Manuel Barrera González	Grupo Municipal Partido Socialista	Vocal
Nuria Mateos Moreno	Grupo Municipal Partido Socialista	Vocal
Montserrat Ramírez Díaz	Grupo Municipal Partido Socialista	Vocal
Jesús Cisneros Casas	Grupo Municipal Partido Socialista	Vocal
Julio Alexis Brito Alfonso	Grupo Municipal Partido Socialista	Vocal
Félix Pinto Ruiz	Grupo Municipal Partido Popular	Vocal
Herminia Rodríguez Fuertes	Grupo Municipal Partido Popular	Vocal
José Sánchez Nieto	Grupo Municipal Partido Popular	Vocal
Blanca Martín Navarro	Grupo Municipal VOX	Vocal
<i>David Ocaña Lara</i>	<i>Grupo Municipal VOX</i>	<i>Suplente</i>
Violeta Herrero Díez	Grupo Municipal Más Madrid	Vocal
Verónica Hernández Domínguez	FAPA Giner de los Ríos	Vocal
<i>María Victoria Muñoz García</i>	<i>Asociación de Mujeres Progresistas Por la Igualdad</i>	<i>Suplente</i>
Elena García-Morales Flores	Asociación de Mujeres Progresistas Por la Igualdad	Vocal
José Fernández Barajas	Asociación de Pensionistas y Jubilados La Avanzada	Vocal
<i>Ángeles Arranz Sobola</i>	<i>Asociación de Pensionistas y Jubilados La Avanzada</i>	<i>Suplente</i>
Ángel Sánchez Galindo	Asociación Ex Alcohólicos de Fuenlabrada	Vocal
<i>Pedro Alonso Sánchez</i>	<i>Asociación Ex Alcohólicos de Fuenlabrada</i>	<i>Suplente</i>
Óscar Rico Gómez	Asociación Micológica de Fuenlabrada	Vocal
<i>Rafael Pérez Ruiz</i>	<i>Asociación Micológica de Fuenlabrada</i>	<i>Suplente</i>
Juan Montilla Merino	AVV Chasa II	Vocal
Angela López García	AVV Chasa II	Vocal
<i>María del Pilar Cepeda García</i>	<i>AVV Chasa II</i>	<i>Suplente</i>
María Paz Atance Cabezas	AVV La Avanzada	Vocal
Antigua Garrido Campos	AVV La Avanzada	Vocal
<i>Sonia Sánchez Abenza</i>	<i>AVV La Avanzada</i>	<i>Suplente</i>
Alberto Sam Yeck	Mesa por la Convivencia (As. Cultural Bubi)	Vocal
Jesús Ángel Silva Moneo	Peña Atlético la Avanzada	Vocal

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	3/11





Juan Antonio Tejedor García	Peña Atlético la Avanzada	Suplente
Leonardo Gómez Gómez	San Ricardo Pampuri	Vocal
Joaquín Díaz Zábalo	San Ricardo Pampuri	Suplente

Por el Secretario delegado del Pleno se hace constar que todos los vocales no concejales han formulado declaración jurada de que no están incurso en ninguna de las causas de inelegibilidad o incompatibilidades establecidas en los arts. 6, 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y que respecto a la causa de inelegibilidad e incompatibilidad establecida en el artículo 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de prestar servicios como personal del Ayuntamiento de Fuenlabrada o entidades dependientes de él, no perciben retribuciones ni compensaciones económicas de ningún tipo, por el desempeño de la función de Vocal de esta Junta de Distrito.

Habiendo concurrido la mayoría absoluta del número de miembros que componen el Pleno, el Sr. Presidente declara constituida la Junta Municipal de Distrito Avanzada-La Cueva correspondiente a la legislatura 2023-2027.

A continuación, da la palabra al vocal portavoz de los distintos grupos y entidades para su presentación.

### **Punto 2º.- Aprobación del calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente.**

El Sr. Presidente presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita el 12 de febrero de 2024 para su aprobación:

*“Considerando lo establecido por el artículo 23 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, las Juntas Municipales de los Distritos celebrarán sesión ordinaria cada dos meses, en los días y horas que la misma determine.*

*De igual modo, el artículo 13.4 de la citada norma, señala que la Comisión Permanente se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que fije cada Junta Municipal, y como mínimo previamente a cada convocatoria plenaria del Distrito, a fin de asesorar a la Presidencia en la ordenación de mociones y debates, y ser informados por el Presidente de las decisiones.*

*Es por tanto, que como Presidente de la Junta Municipal de Distrito Avanzada – La Cueva, vengo a proponer al Pleno de la Junta Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	4/11





**UNICO:** Aprobar el siguiente calendario y horario de sesiones del Pleno de la Junta Municipal de Distrito Avanzada – La Cueva y de la Comisión Permanente para el año 2024:

MES	PLENO ORDINARIO 19:00H	COMISIÓN PERMANENTE 18:30H
ABRIL	10 DE ABRIL	10 DE ABRIL (CONSTITUCIÓN)
JUNIO	12 DE JUNIO	12 DE JUNIO
SEPTIEMBRE	25 DE SEPTIEMBRE	25 DE SEPTIEMBRE
NOVIEMBRE	20 DE NOVIEMBRE	20 DE NOVIEMBRE

No obstante, el día podrá ser objeto de alteración cuando las circunstancias concurrentes así lo exijan, en cuyo caso, se determinará la correspondiente fecha por el Presidente, lo que será comunicado a los vocales con la suficiente antelación.”

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO:**

**EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO** aprobó por unanimidad de los vocales presentes el calendario de sesiones ordinarias conforme a la propuesta transcrita.

#### **Punto 3º.- Aprobación de la propuesta de rotación en la composición de la Comisión Permanente.**

El Sr. Presidente presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita el 12 de febrero de 2024, para su aprobación. Antes de dar comienzo a la citada lectura, D. Antonio González Moldes pone de manifiesto la existencia de un error material en la propuesta, procediendo en este momento a la rectificación en el siguiente sentido:

Quitar la columna correspondiente al nombre del vocal portavoz que representarán a las entidades en la Comisión Permanente como consecuencia de que a la presente fecha no los mismos aún no han sido designados.

A continuación se transcribe íntegramente el texto de la propuesta, subsanada en los términos indicados:

“En virtud de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, la Comisión Permanente tiene por objeto asesorar e informar al/a la Presidente/a sobre los asuntos de responsabilidad y competencia del distrito y decidir sobre las competencias propias que serán las que el/la alcalde/sa la Junta de Gobierno Local o el Pleno Municipal le deleguen.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	5/11





Estará formada como mínimo por un tercio de los vocales representados en la Junta.

De conformidad con lo establecido en el art. 13.3 del Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, será Presidente/a de la misma quien lo sea del distrito y sus componentes serán elegidos por la Junta Municipal de Distrito a propuesta del/a Presidente/a, debiendo respetarse en su designación, por un lado, las proporciones entre representantes de grupos municipales y entidades ciudadanas y, por otro lado, entre asociaciones de vecinos y resto de entidades ciudadanas.

Para garantizar que todas las entidades ciudadanas tengan representación en la comisión permanente, al principio de cada período legislativo, a propuesta del/a presidente/a, el Pleno de la Junta de Distrito aprobará un calendario que contemple las rotaciones de las entidades que resulten precisas para respetar la participación igual y proporcional de dichas entidades en la comisión permanente.

Por consiguiente, como presidente de la Junta Municipal de Distrito Avanzada – La Cueva, vengo a proponer al Pleno de la Junta Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO:** Establecer el siguiente calendario de rotación semestral de los miembros de la Comisión Permanente para la legislatura 2023-2027:

<b>2024 - 1º Semestre Enero – Junio</b>
A.VV La Avanzada
A.VV Chasa
FAPA Giner de los Ríos
Mesa de la convivencia (Asociación Cultural Bubi)
ONG San Ricardo Pampuri

<b>2024 - 2º Semestre Julio - Diciembre</b>
A.VV La Avanzada
A.VV Chasa
Asociación Mujeres Progresistas Por la Igualdad
Asociación de Mayores La Avanzada
Asociación Micológica de Fuenlabrada

<b>2025- 1º Semestre Enero – Junio</b>
A.VV La Avanzada
A.VV Chasa
Peña Atlético La Avanzada
Asociación de Ex Alcohólicos de Fuenlabrada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	6/11





FAPA Giner de los Ríos
------------------------

<b>2025 - 2º Semestre Julio - Diciembre</b>
A.VV La Avanzada
A.VV Chasa
Mesa de la convivencia (Asociación Cultural Bubi)
AMPI Asociación Mujeres Progresistas Por la Igualdad
ONG San Ricardo Pampuri

<b>2026 - 2º Semestre Julio - Diciembre</b>
A.VV La Avanzada
A.VV Chasa
Asociación de Ex Alcohólicos de Fuenlabrada
FAPA Giner de los Ríos
Mesa de la convivencia (Asociación Cultural Bubi)

<b>2027 - 1º Semestre Enero - Junio</b>
A.VV La Avanzada
A.VV Chasa
Asociación Mujeres Progresistas Por la Igualdad
Asociación de Mayores La Avanzada
Peña Atlético La Avanzada

“

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO:**

**EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO** aprobó por unanimidad de los vocales presentes el calendario de rotación semestral de los miembros de la Comisión Permanente para la legislatura 2023-2027 conforme a la propuesta transcrita.

#### **Punto 4º.- Aprobación de la creación y composición de Comisiones Informativas.**

El Sr. Presidente presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita el 12 de febrero de 2024 para su aprobación:

“En virtud de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, existirán Comisiones Informativas de Urbanismo/Mantenimiento Urbano y del Área Social, además de aquellas otras que, por

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	7/11





decisión del plenario de las Juntas Municipales pudieran crearse con carácter temporal o permanente, de acuerdo con los intereses y necesidades del territorio y dentro del ámbito de las competencias delegadas.

De conformidad con lo establecido en el art. 14.3 del Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, serán convocadas y presididas por el Presidente/ a, que puede delegar a todos los efectos en el Vicepresidente/a, o en algún vocal de la Comisión Permanente, que asumirá las funciones de coordinación.

Ejercerá las funciones de Secretario/a cualquiera de los miembros vocales que formen parte de ella, propuesto/a por el Presidente/a de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Reglamento, podrán solicitar su participación en las Comisiones Informativas todas las Entidades legalmente constituidas, inscritas en el Registro Municipal de Entidades, con actividad en el Distrito. Además podrán formar parte de las Comisiones los vocales designados por los grupos municipales.

Por consiguiente, como presidente de la Junta Municipal de Distrito Avanzada – La Cueva, vengo a proponer al Pleno de la Junta Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Crear las siguientes Comisiones Informativas para la legislatura 2023-2027:

- Urbanismo/Mantenimiento Urbano: A la que corresponderá tratar, con carácter previo a la aprobación por el Pleno de la Junta de Distrito, los asuntos relacionados con Urbanismo, Infraestructuras, Sostenibilidad, Planificación y Proyectos, Medio Ambiente, Espacio Público y Parques y Jardines, relativos al ámbito territorial de la Junta de distrito.
- Área Social, A la que corresponderá tratar, con carácter previo a la aprobación por el Pleno, los asuntos relacionados con Participación Ciudadana, Mayores, Eventos Populares, Cultura, Deporte, Infancia y Juventud, Bienestar Social, Salud pública, Educación, Igualdad, Seguridad y Convivencia, Feminismo y Diversidad relativos al ámbito territorial de la Junta de distrito.

La periodicidad de sesiones ordinarias de estas Comisiones será la misma que la del Pleno de la Junta de Distrito y se celebrarán con carácter previo a éste.

**SEGUNDO:** Con el fin de llevar a cabo la configuración de dichas comisiones, se establece un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de celebración del presente Pleno para que las entidades se inscriban en cualquiera de las Comisiones Informativas. Deberán designar su representante cumplimentando el formulario online accesible mediante el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	8/11





siguiente enlace <https://forms.office.com/e/mjCtte3yYZ?origin=IprLink> o código QR, o cumplimentando y entregando la siguiente ficha de inscripción (anexo 1):



### ANEXO 1

#### FICHA DE INSCRIPCIÓN COMISIONES INFORMATIVAS

Apellidos:	_____				
Nombre:	_____				
Grupo político / Asociación:	_____				
<b>Domicilio a efectos de notificación</b>					
Calle:	_____				
Número:	_____	Piso:	_____	Puerta:	_____
CP:	_____				
Localidad:	_____				
Móvil:	_____				
Correo electrónico:	_____				
<b>Comisión informativa que desea inscribirse (marque las opciones deseadas)</b>					
<input type="checkbox"/> Área Social					

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	9/11





Urbanismo / Mantenimiento urbano

**VOTACIÓN Y ACUERDO:**

**EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO** aprobó por unanimidad de los vocales presentes la creación de las Comisiones Informativas para la legislatura 2023-2027 conforme a la propuesta transcrita, así como la apertura del plazo de inscripción a las mismas.

**Punto 5º. Autorización para la grabación de sonido e imagen de las sesiones de Pleno y Comisión Permanente y su difusión pública.**

El Sr. Presidente presenta al Pleno la siguiente propuesta suscrita el 12 de febrero de 2024 para su aprobación:

“Considerando lo establecido en el art. 26 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, que establece el carácter público de las sesiones plenarias y la posibilidad de grabación y difusión pública a través de circuitos de televisión o redes de comunicación tales como internet.

Considerando la necesidad de grabación de las sesiones para la correcta redacción del Acta del Pleno por la Secretaría de este órgano.

Resultando que el Ayuntamiento dispone de una web municipal y perfiles en redes sociales para la difusión de imágenes y videos.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que atribuye a la Presidencia el art. 6 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, al Pleno:

**UNICO.-** Autorizar la grabación por parte de los servicios municipales competentes de la imagen y sonido de las sesiones plenarias a través de la web municipal y perfiles en redes sociales institucionales.”

**VOTACIÓN Y ACUERDO:**

**EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO** aprobó por unanimidad de los vocales presentes la propuesta transcrita.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	Fecha	04/03/2024 13:51:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
Firmado por	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	Página	10/11





Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 19:37 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Fdo. D. Rubén Jesús Guerrero Montemayor - Secretario delegado de la JMD

VºBº Fdo. D. Antonio González Moldes - Presidente de la JMD Avanzada-La Cueva

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ	<b>Fecha</b>	04/03/2024 13:51:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (Concejal)		
<b>Firmado por</b>	RUBÉN JESÚS GUERRERO MONTEMAYOR (Secretaria/o Delegada/o de la Junta Municipal de Distrito)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGHOLXUZXC55QHEEISDCQ</a>	<b>Página</b>	11/11

